

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA LICITACIÓN

PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO 00011001-044/08

PARA LA ADQUISICIÓN DE “PATIO DIDÁCTICO”.

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.	4
1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	4
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	5
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	7
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	12
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.	13
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.	15
8. ASPECTOS TÉCNICOS.	16
9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.	18
10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.	18
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	19
12. PENAS CONVENCIONALES.	19
13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	19
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.	20
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.	20
16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS	21
ÍNDICE DE ANEXOS.	23

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, en el Título Cuarto, Capítulo Primero en sus Artículos 26 Fracción I, 27, Capítulo Segundo en sus Artículos 28 Fracción I, 29, 30, 31, 33, 34 y en el Título Cuarto, los Artículos 44, 48 fracción II, 51, 52, 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26, 30, 36 y 45 de su propio Reglamento, Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-044/08.

Por convocatoria pública a fin de realizar la adquisición de “Patio Didáctico”, solicitados por la Dirección General de Administración de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

BASES

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto 2000.
3. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
4. **Bienes:** Los bienes que se señalan en estas bases.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
6. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
9. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
10. **Identificación:** Identificación: Identificación Oficial vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Pasaporte y/o Cédula Profesional vigente).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra pedidos de bienes con la convocante como resultado de la presente licitación.

16. **Pedido:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
18. **AFSEDF** Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
19. **Área Requirente:** Dirección General de Educación Física (DGEF).

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	23-octubre-2008		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	23 de octubre al 01 de noviembre de 2008	09:00 a 14:00 hrs.	Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 1er piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F.
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.	23 de octubre al 01 de noviembre de 2008		Dirección electrónica: http://compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	30-octubre-2008	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F
RECEPCIÓN DE MUESTRAS	05-noviembre-2008	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	06-noviembre-2008	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F
FALLO DE LA LICITACIÓN.	12-noviembre-2008	11:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F

COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley y artículo 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en Arcos de Belén N° 79, 4° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. y el costo será de \$747.00 (**setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M. N.**), el pago podrá realizarlo mediante, cheque a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante, de la Orden de Ingreso respectiva.
- B) El costo de las bases disponibles en Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) será de \$747.00 (**setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M. N.**), el pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) mediante depósito bancario, debiendo imprimir las bases en su propio equipo.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- 1.2 La descripción de los bienes que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de los bienes, se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.3 Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.

1.4 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 Plazo de entrega.

2.1.1 Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor al **19 de Diciembre de 2008**, de conformidad al pedido emitido por la Dirección de Adquisiciones a través del área de ventanilla ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010.

2.1.2 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

2.2 Lugar de entrega.

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de la DGEF, ubicado en Juan N. Mirafuentes N° 44, Col. Los Reyes Iztacalco, Del. Iztacalco, C. P. 08620, México, D. F., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

2.3 Condiciones de entrega.

2.3.1 El proveedor, entregará a entera satisfacción del área requirente los bienes, amparados con los documentos denominados pedido y factura.

2.3.2 En la factura, invariablemente se hará referencia al número y fecha del pedido suscrito.

2.3.3 El proveedor entregará los bienes con las características señaladas en estas bases y en el pedido.

2.3.4 En el supuesto de que el área requirente detecte que el proveedor haya modificado las características de los bienes señalados en estas bases, se procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir el pedido.

2.3.5 La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor, hasta que sea recibido a satisfacción plena del área requirente.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 Garantía relativa al cumplimiento del pedido.

3.1.1 Deberá ser constituida por el proveedor adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del pedido sin incluir el IVA en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.

3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén número 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, entregará copia del pedido al licitante ganador a fin de que éste, dentro de un periodo de **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del pedido, tramite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.

3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido conforme al numeral 1.4 de estas bases, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de

fianza, dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

3.2 Devolución de la garantía.

- 3.2.1 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén número 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido y se cuente con el consentimiento del área requirente.

3.3 Acreditación del Licitante.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada, las proposiciones correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1 Del licitante:

- Nombre.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso)
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa de acuerdo a su escritura vigente; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del pedido.
- 3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el(los) licitante(s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.
- 3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo**

número 4 (cuatro) para participar en dicho acto; Así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cedula Profesional, Pasaporte vigente ó Cartilla del Servicio Militar Nacional).

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

4.1 En la Licitación.

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo Quinto del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F.; por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.
- 4.1.6 Las cartas requeridas bajo protesta, propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, deberán ser en papel membretado del licitante, estar dirigidas a la convocante, anotar el número de licitación y estar firmadas autógrafamente por el representante legal facultado para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- 4.1.7 En el supuesto de que algún licitante interesado en participar cumpla el plazo impuesto por alguna inhabilitación, esta subsistirá hasta en tanto no se demuestre que ha cubierto la multa que le haya sido impuesta, de conformidad con el artículo 60, penúltimo párrafo de la Ley.

4.2 En la Junta de Aclaraciones.

La convocante llevará a cabo la(s) junta(s) de aclaración(es) a las bases, con fundamento en los artículos 31 fracción III, 33 de la Ley y artículo 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

A partir del día en que se entreguen las bases y hasta un día antes de la junta de aclaraciones, el licitante que haya cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo

de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético ó disco compacto) si lo prefiere mediante el Portal de Comprasep Dirección <http://comprasep.sep.gob.mx> ó a las cuentas de correos electrónicos, adquisiciones@sep.gob.mx y bayala@sep.gob.mx

- 4.2.1 La convocante en la junta de aclaraciones, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen, así como las aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto.
- 4.2.2 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.3 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva, y será fijada en el estrado de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 4.2.4 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta o juntas de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

Medios remotos de comunicación electrónica

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SFP les proporcione, hasta las 10:00 horas del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a la Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

4.3 De las Muestras.

- 4.3.1 El(los) licitante(s) interesado(s) en participar, en la licitación deberá(n) entregar una muestra de lo requerido (paquete completo), no se aceptaran muestras representativas ni catálogos, estas deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta en la que se indique número de licitación y nombre del licitante(s). El lugar de la recepción será el establecido en el calendario de actos de la página 4, con el formato establecido como **anexo número 14 (catorce)**, la no correcta identificación de las muestras conllevará a la no consideración.

El cumplimiento en la entrega de las muestras, es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas técnicas. Por lo que su omisión, es motivo de descalificación.

No se admitirá ninguna muestra con posterioridad a la fecha y hora señalada.

La convocante no se hará responsable de los defectos que presenten la muestras entregadas para el proceso de la evaluación de calidad de las mismas, por lo que

será necesario que el (los) licitante (s) se aseguren que las muestras se presenten en su empaque original para la conservación de las mismas.

Las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la Dirección General de Educación Física y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el **anexo número 1 (uno)** funcionalidad del producto y acabados del mismo. Llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5.

Las muestras que no cumplan con las especificaciones y características solicitadas deberán ser retiradas el onceavo día hábil posterior al fallo, en la Dirección de Adquisiciones ubicado en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F., en un horario estricto de 9:00 a 14:00 hrs.; **transcurrida esta fecha serán consideradas como una entrega gratuita a favor de la convocante.**

- 4.3.2 Las muestras de las partidas adjudicadas al licitante se conservarán en el Almacén General de la DGEF, ubicado en Juan N. Mirafuentes N° 44, Col. Los Reyes Iztacalco, Del. Iztacalco, C. P. 08620, México, D. F., hasta la entrega total de los productos y deberán ser retiradas por los proveedores en un plazo de **10 (diez) días naturales** siguientes a la conclusión de la entrega. **De no ser retiradas en esa fecha serán consideradas como una entrega gratuita a favor de la convocante.**

4.4 Para registrarse en la Licitación.

- 4.4.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo quinto de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación, deberán realizarlo en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán lo siguiente:

4.4.1.1 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se liquiden a través de Compranet, debiendo anexarlo dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta.

- 4.4.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

4.5 De la Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes que proponga.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los bienes deberán cumplir conforme al acuerdo en el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, de conformidad al artículo 28 fracción I, **anexo número 6 (seis).**

4.6 De las Propositiones Conjuntas.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y artículo 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

4.6.1 Cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, presentarán:

- 4.6.1.1 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.6.1.2 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.6.1.3 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo, la falta de la identificación en original será motivo de descalificación.
- 4.6.1.4 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes que se incluyen en el servicio que oferta, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. **Anexo 6 (seis).**

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

Para la revisión preliminar de documentos.

El (los) participante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos **4.6.4** al **4.6.14** de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley.

- 4.6.2 Las proposiciones técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el(los) licitante(s) o su apoderado

legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

El sobre contendrá:

- 4.6.3 La propuesta técnica, utilizando el formato anexo número 8 (ocho) por los servicios propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo número 1 (uno)**.
- 4.6.4 Currículo del lo(s) licitante(s) incluyendo relación de los tres principales clientes tanto de empresas privadas como dependencias de la Administración Pública, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes; anexando al menos un contrato o pedido que demuestre haber realizado la venta de los bienes objeto de esta licitación.
- 4.6.5 Dando cumplimiento al artículo 28 último párrafo del reglamento de la Ley deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que esta se lo solicite, la información necesaria que le permita verificar que los bienes ofertados cumplan con el grado de contenido nacional. De no otorgarse dicha información dentro del plazo citado por dicha Secretaría, se considerara que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en las bases, para efectos de la sanción prevista por la ley.
- 4.6.6 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo, la falta de la identificación en original será motivo de descalificación.
- 4.6.7 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.6.8 Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento, la no presentación del original será motivo de descalificación.
- 4.6.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 4.6.10 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases y de su junta de aclaraciones, así como su alcance.
- 4.6.11 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.6.12 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las presentes bases.
- 4.6.13 Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.1 de estas bases.
- 4.6.14 Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante entregara tanto muestras como los bienes que le sean asignados, en las calidades y características

que la convocante requiere, y en caso de no ser así, las mismas serán rechazadas con las concebidas penas aplicables.

- 4.6.15 La propuesta económica correspondiente al 100 % de los bienes del lote (paquete completo) que cotice en la presente licitación de acuerdo a lo señalado en el **anexo número 1 (uno)** y deberá elaborarse conforme al **anexo número 9 (nueve)** de estas bases, deberá incluir además:

Los documentos referidos en los puntos 4.6.3, al 4.6.15 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 11 (once)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

4.7 Presentación de propuestas vías, medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.6.3 al 4.6.15 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de propuestas y apertura de proposiciones. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 Condiciones de precio.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del pedido.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.
- 5.1.4 Los licitantes deberán cotizar precios unitarios netos y firmes, en moneda nacional, desglosando el IVA y con un máximo de dos decimales, e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta convocante.

5.2 Condiciones de pago.

- 5.2.1 Una vez recibido el bien a entera satisfacción de la Convocante, se procederá a tramitar el pago en Moneda Nacional, conforme al artículo 51 de la ley, dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días naturales** posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión correspondiente, el trámite de pago se realizará en la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas, ubicada en Río Rhin N° 9, 5° Piso, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 5.2.2 La convocante no otorgará anticipos al proveedor.
- 5.2.3 El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- 5.2.4 Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaria de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur N° 1971, Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel.: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

5.3 Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos derivados de los bienes adquiridos, serán a cuenta del proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6. **PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**

- 6.1 El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 4, de estas bases.

PRIMERA ETAPA.

- 6.2 Acto de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
- 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante.
 - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.4 de estas Bases.
 - 6.2.1.3 Se recabará el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas, económicas y demás documentación legal y administrativa.
 - 6.2.1.4 Se procederá a la apertura del sobre que contiene las proposiciones, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley.
- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia facultado para presidir el acto, rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, marcadas con el **anexo número 8 (ocho)** y el **anexo número 9 (nueve)**, dando lectura al importe global de cada una de las proposiciones, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas.
- 6.2.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 6.2.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado al(los) licitante(s) en la segunda etapa, en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 Resultado de las Proposiciones Técnicas, Económicas y Fallo.

- 6.3.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
- 6.3.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.3.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.3.2.3 Se proporcionará por escrito a los licitantes presentes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora y se dará lectura al fallo correspondiente.
- 6.3.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 6.3.4 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en

el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en AV. Arcos de Belén N° 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**; siendo de la exclusiva responsabilidad del(los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

6.4 Para la firma de los pedidos.

El proveedor adjudicado, deberá presentarse a formalizar el pedido en el momento que la convocante lo haga de su conocimiento, periodo que estará conforme al artículo 46 de la Ley que señala un máximo de **20 (veinte) días naturales** siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén N° 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, para lo cual el proveedor deberá presentar previo a la firma del pedido los siguientes documentos:

- 6.4.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.
- 6.4.2 Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el prestador del servicio a quien se le asigne el contrato con valor mayor de \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá entregar a más tardar tres días hábiles después del fallo, acuse de la solicitud del servicio en original firmado por él o por el representante legal de la empresa, en apego a la regla 1.2.1.16 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008 o aquella que en el futuro la sustituya. En la solicitud de opinión en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales al SAT, deberá incluir los siguientes correos electrónicos flopezr@sep.gob.mx y bayala@sep.gob.mx. Para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
- 6.4.3 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el pedido.
- 6.4.4 El proveedor adjudicado que no firme el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.
- 6.4.5 El pedido se firmara en los **20 (veinte) días naturales** siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.
- 6.4.6 De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **anexo número 14 (catorce)** de estas bases se localiza el modelo del pedido.

6.5 Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

El licitante al que se le adjudique el pedido asume la responsabilidad total en el caso que al entregar los bienes a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.

7.1 Criterios para la evaluación de las Proposiciones.

- 7.1.1 Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a los puntos 4.6.3 al 4.6.15, observando para ello lo previsto en el artículo 36 y 36 bis de la Ley.
- 7.1.2 La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.1.3 La evaluación física de las muestras que se presenten por los licitantes se realizará mediante la comparación con las características y dimensiones con que cuenta la convocante, coordinado por la Dirección de Adquisiciones.
- 7.1.4 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.5 Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, el área adquirente procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.
- 7.1.6 Para efectos de adquirir los bienes solicitados, objeto de esta licitación, solo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra el 100% de la demanda requerida por lote en el **anexo número 1 (uno)**.
- 7.1.7 El 100 % de la demanda, indicado en el **anexo número 1 (uno)** de las presentes bases, les será adjudicado al licitante que oferte el importe más bajo en cuanto a precio, siempre y cuando haya cumplido técnicamente con lo requerido en estas bases.

7.2 Criterios de Adjudicación.

El 100 % de la demanda a un solo proveedor, indicada en el **anexo número 1 (uno)** de las presentes bases, le será adjudicada al (los) licitante(s) que haya cumplido plenamente con los requisitos técnicos-administrativos y oferte el precio más bajo por lote, de acuerdo a lo siguiente:

- 7.2.1 El pedido será adjudicado por la totalidad del lote, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 7.2.2 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo por lote.
- 7.2.3 Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento.
- 7.2.4 Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley y artículo 11-A del reglamento, se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su plantilla con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, situación que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante respaldándola con la documentación aludida que cuente, anexándola en su proposición.

No procede el sorteo manual por insaculación:

- a) Si alguna de las proposiciones empatadas corresponde a personas físicas con discapacidad: o

b) Si la proposición corresponde a empresas que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento, cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

c) Si las proposiciones empatadas corresponden a personas con discapacidad o que cuenten con personal con discapacidad, en un proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no se inferior a seis meses.

7.2.5 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

7.2.6 La convocante no adjudicará el bien, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de los bienes dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo, es decir, la convocante se reserva el derecho de reducir el número de eventos a realizar lo cual no será mayor al 5%.

7.3 Dictamen de Adjudicación.

7.3.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis. de la Ley ambas en el último párrafo.

8 ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1 Periodo de Garantía de los Bienes.

El periodo de garantía será de un año contra vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta, dicho período será contando a partir de la recepción y número de alta que se otorgue el almacén de la convocante, en caso de devolución se obliga a reponerlos en un tiempo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su conocimiento.

8.2 Identificación de los bienes.

El proveedor deberá identificar en el empaque de los bienes que entregan, mediante etiqueta, sello o impresión, su Nombre, Razón Social, Domicilio y Teléfono.

8.3 Empaque.

La forma del empaque deberá ser igual a la muestra original de la convocante para preservar en condiciones óptimas, la calidad durante su transporte y entrega, sin merma de vida útil.

8.4 Verificación de la Calidad.

8.4.1 La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad de los bienes a través de un laboratorio certificado, quien podrá comprobar, las especificaciones técnicas y la calidad de los mismos.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

9.1 La convocante, declarará desierta la licitación y procederá conforme al artículo 38 de la Ley y el artículo 47 del Reglamento, en los siguientes casos:

- 9.1.1 Ninguna persona obtenga las bases.
- 9.1.2 Ninguna persona se registre para participar.
- 9.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la Secretaría.

10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.1 La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin el obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.5 Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases.
- 10.1.6 Cuando no oferte la totalidad de los bienes por lote conforme a lo establecido en el **anexo número 1 (uno)**.
- 10.1.7 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en algunos de los supuestos indicados en el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.8 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.9 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.4 de estas bases.
- 10.1.10 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.6.11 de estas bases.
- 10.1.11 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 10.1.12 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.
- 10.1.13 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

11. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

- 11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.

- Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.

11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.

- En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12. PENAS CONVENCIONALES.

12.1 La convocante aplicará penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes o restablecimiento en la continuidad de los mismos por causas imputables al proveedor por el equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso del valor total de los bienes no entregados o restablecimiento de los mismos, sin incluir el IVA, hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante deberá de iniciar el procedimiento de recesión.

12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

- En el caso de que el pedido se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO.

13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de pedido cuando:

13.1.1 Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.

13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados.

13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.

14.1 Terminación anticipada del pedido con fundamento en el artículo 54 de la Ley y artículo 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el pedido en los siguientes casos:

- 14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.
- 14.2.2 Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y característica distintas a las establecidas en el pedido.
- 14.2.3 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido respectivo.
- 14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del pedido, la garantía de cumplimiento.
- 14.2.5 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el pedido.
- 14.2.6 Cuando el proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido de los derechos derivados del mismo.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

15.1 El(los) licitante(s) o proveedor(es) que infrinja(n) las disposiciones, será(n) sancionado(s) por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

16.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

- 16.1.1 Utilizar los formatos anexos.
- 16.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.
- 16.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
- 16.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.
- 16.1.5 El (los) licitante(s), podrá(n) reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 16.1.6 El (los) licitante(s), podrá(n) calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 13 (trece)**

Nota: Estas bases constan de un texto y de 14 (catorce) anexos, mismos que se señalan en la página número 22.

A N E X O S

INDICE

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES REQUERIDAS.	
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	
4	FORMATO DE CARTA PODER.	
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.	
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.	
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	
10	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	
11	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	
12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	
13	FORMATO PARA ENTREGA DE MUESTRAS	
14	DOMI DE PEDIDO	

“PATIO DIDÁCTICO”

PAQUETE (Material Didáctico)

Cantidad requerida: 512 paquetes.

14 CONOS PRINCIPALES EXTERIORES

PIRÁMIDE TRUNCA CON BASE CUADRADA, HUECA, ALTURA 30 CM ESQUINAS REDONDEADAS, BASE SUPERIOR 6 CM, BASE INFERIOR EN SU EXTERIOR 26 CM, Y EN SU INTERIOR 21 CM, FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON 2MM DE ESPESOR, CUENTA CON DOS ORIFICIOS REDONDOS CON DIÁMETRO DE 2.8 CM EN DOS DIFERENTES ALTURAS, DE LA BASE 9.5 CM Y DE LA BASE AL CENTRO DEL SEGUNDO ORIFICIO 18.5 CM EN CADA UNA DE SUS CARAS, SIRVEN PARA INTERACTUAR CON TUBOS, DOS RANURAS EQUIDISTANTES CON MEDIDA DE 8 MM DE ESPESOR Y 14 CM DE LARGO, QUE PODRÁN ACOPLARSE A AROS EN LA BASE SUPERIOR CUENTA CON UNA RANURA DE 8MM DE ESPESOR POR 7 CM DE LARGO, ASÍ COMO UN ORIFICIO REDONDO DE 2.8 CM DE DIÁMETRO, PARA SER UTILIZADO CON AROS Y TUBOS, SU COLOR CARACTERÍSTICO ES AMARILLO.

14 CONOS INTERIORES

FORMA DE PIRÁMIDE TRUNCA CUADRADA, HUECA CON ALTURA DE 11.5 CM ESQUINAS REDONDEADAS, BASE SUPERIOR 14.5 CM, BASE INFERIOR DE 21.5 CM, FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON 2 MM DE ESPESOR, CUENTA CON UN ORIFICIO REDONDO CON DIÁMETRO DE 2.8 CM EN CADA UNA DE SUS CARAS, ASÍ COMO EN SU BASE SUPERIOR, DONDE PODRÁN INTERACTUAR CON TUBOS, 7 EN COLOR ROJO Y 7 EN COLOR AZUL.

10 JUEGOS DE AROS POR CADA MEDIDA

ACANALADOS EN PLÁSTICO PVC MALEABLE, CON MEDIDAS DE 60, 50 Y 40 CM RESPECTIVAMENTE, EN COLOR AZÚL, VERDE Y ROJO

120 TUBOS DE PVC

MEDIDAS DE 1MT (20), 60 CM (20), 40 CM (20), 20 CM (20), 15 CM (20), Y 10 CM (20), CON DIÁMETRO EXTERIOR DE 28 MM Y UN ESPESOR DE 2 MM UNO DE ELLOS GRADUADO EN SERIGRAFÍA EN 100 CM COLOR AMARILLO LOS TUBOS DE 1 MT, 60 CM ,40 CM VIENEN EN BOLSA DE LONA, JARETA Y AGARRADERA; LOS DE 15 CM Y 10 CM EN BOLSA DE NYLON.

30 GRAPAS DE UNIÓN ENTRE TUBOS, COLOR AMARILLO.

30 GRAPAS DE UNIÓN ENTRE TUBO Y ARO COLOR AZUL.

10 CÍRCULOS DE SEÑALAMIENTO COLOR AZUL CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, DE INICIO, FINAL Y 8 FLECHAS DE DIRECCIÓN; 10 GRAPAS DE SUJECIÓN ENTRE CIRCULO Y TUBO, 16 BANDERINES DE TELA EN COLORES BÁSICOS, 30 TAPONES PARA BANDERÍN EN COLOR AMARILLO, 24 CARTULINAS IMPRESAS CON SUGERENCIA DE EJERCICIOS EN CIRCUITO, 30 COPLES, 30 CONECTORES EN FORMA DE “T”, 30 CONECTORES EN FORMA DE CODOS, 20 CONECTORES DE 3 ESPIGAS, 20 CONECTORES DE 135 GRADOS FABRICADOS EN PLÁSTICO RESISTENTE DE ALTO IMPACTO, COLORES PRIMARIOS. LAS GRAPAS Y CONECTORES VIENEN EN BOLSA DE NYLON CON JARETA.

1 RED PARA MULTI ACTIVIDADES.

FABRICADA EN MALLA PLÁSTICA Y POLIÉSTER DE 2 MT X 50 CMS ACOPLABLE A TUBOS Y CONECTORES DEL PAQUETE.

30 PALIACATES DE TELA CABEZA DE INDIO DE DIVERSOS COLORES, MEDIDA 50 X 50 CMS APROXIMADAMENTE.

2 BALONES DE VOLEIBOL DE HULE, MEDIDA OFICIAL 2 BALONES DE FÚTBOL MATERIAL SINTÉTICO DEL NÚMERO 5 Y 2 BALONES DE BÁSQUETBOL DE VINIL DEL NÚMERO 7.

BOLSA CONTENEDORA PRINCIPAL DE FORMA HORIZONTAL CON BALONERA INCLUIDA, FABRICADA EN LONA, CONTENEDORES INTERIORES IDENTIFICADOS, CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 48 CMS, EN EL INTERIOR UN PLASTICO DE REFUERZO Y SUBDIVISIÓN PARA AROS.

CARRITO TRANSPORTADOR EN TUBULAR DE HIERRO NEGRO ESMALTADO, CALIBRE 23, CON LLANTAS DE HULE SÓLIDO PLEGABLE, CON 80 CM DE ALTO X 40 CM DE ANCHO.

GUÍA DIDÁCTICA CON SUSTENTO TEÓRICO DE LA REFORMA EDUCATIVA Y FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES.

CD DIDÁCTICO CON GUÍA DE ACTIVIDADES DEL PAQUETE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN VIDEO GRABACIÓN.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o Título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Bienes Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del pedido únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el pedido o formalización del mismo.

En caso de incremento en el pedido, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido de referencia en la entrega total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicados en el pedido.

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES_____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO_____		
COLONIA:_____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____	
CÓDIGO POSTAL_____	ENTIDAD FEDERATIVA_____	
TELÉFONOS_____	FAX:_____	CORREO ELECTRÓNICO_____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:_____		
_____ FECHA_____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA_____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	_____	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	_____	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE_____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES_____	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:_____	FECHA:_____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO_____	

(LUGAR Y FECHA).
 PROTESTO LO NECESARIO.

 FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
_____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____
E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A

_____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA
SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN
NÚMERO _____

CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS BASES _____ LOTE _____

PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES Y/O LOTE SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.

NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____

ANEXO 6.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____

Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00011001-000/08.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal
De la empresa licitante

Nombre y firma del representante legal del
Fabricante de los bienes ofertados

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____de_____de _____(1)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00011001-000/08.

_____(2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____No.____ (4) _____en el que mi representada, la empresa_____ (5) _____participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número (s). ____ (6) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido (s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

ATENTAMENTE

_____(8) _____
Nombre y firma del representante legal
De la empresa licitante

_____(9) _____
Nombre y firma del representante legal del
Fabricante de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.

NUMERO.	DESCRIPCIÓN.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.
9	Anotar el nombre y firma del representante legal del fabricante de los bienes ofertados.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Para el caso de distribuidores, el escrito deberá ser suscrito por el fabricante.

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha_____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y BIENES.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A QUIEN REPRESENTA NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

**Nombre y Firma del representante
o apoderado legal.**

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____**

NOMBRE DEL LICITANTE _____	FECHA DE PRESENTACIÓN _____
R.F.C. _____	LUGAR DE ENTREGA _____
FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____	PLAZO DE ENTREGAS _____
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES _____	
SEP _____	

NO. DEL PAQUETE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____ (1) _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ (6)
R.F.C. _____ (3)	LUGAR DE ENTREGA _____ (7)
FABRICANTE _____ (4) DISTRIBUIDOR _____ (4)	PLAZO DE ENTREGAS _____ (8)
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____ (5)	

NO. DEL PAQUETE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE
(9)	(10)	(11)

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

--

(12)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO:	Propuesta Técnica.
OBJETIVO:	Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Apertura de Propositiones, de esta licitación.
ELABORADA POR:	El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una “X”, si es fabricante o distribuidor.
5	Número de Recibo de Compra de Bases.	Si lo tiene, el número de Proveedor ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
6	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
7	Lugar de entrega.	Me apegó a lo establecido en estas bases.
8	Plazo de Entrega.	Me apegó a lo establecido en estas bases.
9	Paquete(s).	Lo(s) paquete(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s), conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases. Deberá utilizar un solo formato para todos los bienes que proponga.
10	Descripción	La descripción del (los) paquete(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
11	Nombre(s) del (os) fabricante(s)	Solo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los bienes propuestos el nombre del fabricante
12	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____**

			DIA	MES	AÑO
			FECHA		
NOMBRE DEL LICITANTE _____			R.F.C. _____		
DOMICILIO _____			FABRICANTE _____		
			DISTRIBUIDOR _____		
			R.F.C. _____		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.		

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO _____

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(INSTRUCTIVO ANEXO 9.)

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

			FECHA	DIA (1)	MES (1)	AÑO (1)
NOMBRE DEL LICITANTE _____(2)						
R.F.C. _____(3)						
DOMICILIO _____(4)				FABRICANTE _____(5)		
				DISTRIBUIDOR _____(5)		
				R.F.C. _____(6)		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE PROVEEDOR SEP			
(7)	(8)	(9)	(10)			

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCATNTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO _____(11)_____

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

_____(17)_____

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Económica.

OBJETIVO: Anotar los aspectos económicos requeridos por la Secretaría y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Proposiciones de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO	ANOTAR.
1	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Domicilio.	El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.
5	Fabricante-distribuidor.	Una "X", si es fabricante o distribuidor.
6	R.F.C.	En el supuesto de que el licitante sea distribuidor deberá anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Fabricante que le otorga la distribución.
7	Teléfono.	En el caso de que el licitante sea fabricante este espacio no se utilice.
8	Fax.	El número de teléfono del licitante. En su caso, el número de fax del licitante.
9	Correo Electrónico.	En su caso, el correo electrónico del licitante.
10	Número de proveedor SEP.	El número de proveedor de la SEP que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
11	Núm.	El número de la licitación en la que participa.
12	Paquete	El número de renglón según corresponda conforme a lo señalado en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
13	Descripción	La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
14	Cantidad	La cantidad que propone en el lote, con relación a la demanda solicitada por la SEP y que se describe en el anexo número 1(unos) de estas bases.
15	Precio unitario.	Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente al lote que propone.
16	Precio Total	Precio total en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente a suma total de los lotes que propone
17	Nombre y firma	El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. _____**

	DÍA	MES	AÑO
FECHA			
NOMBRE DEL LICITANTE _____			
R.F.C. _____			
FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____			
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES			
SEP _____			

NÚMERO DE BIENES QUE PROPONE _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS BIENES PROPUESTOS	\$
--	--	-----------

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
 APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (INSTRUCTIVO).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. ____ (1) ____**

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	(2)	(2)	(2)
NOMBRE DEL LICITANTE _____			
_____ (3) _____ R.F.C. _____ (4) _____			
FABRICANTE _____ (5) _____ DISTRIBUIDOR _____ (6) _____			
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____ (7) _____			

NÚMERO DE BIENES QUE PROPONE _____ (8) _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS BIENES PROPUESTOS	\$ (9)
---	--	--------

_____ (10) _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Cuadro Resumen de Proposiciones Económicas.

OBJETIVO: Presentar el resumen de las proposiciones económicas que contenga el importe total de las mismas. Este formato deberá ser presentado en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Apertura de Proposiciones.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.-.	El número de la licitación.
2	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
3	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
4	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5	Fabricante.	Una "X", si es fabricante.
6	Distribuidor.	Una "x" si es distribuidor.
7	Número de Proveedor SEP.	El número de proveedor, de la SEP, que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
8	Número de bienes que propone.	El número total de los bienes que propone en la licitación. Es decir el evento será igual a inmueble atendido
9	Suma total.	La suma total del importe correspondiente al total de los bienes propuestos, en Moneda Nacional.
10	Nombre y firma.	Anotar el nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No.
PROCEDIMIENTO

SERVICIO O
ADQUISICIÓN:

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de bienes que se pretende realizar.	N/A			
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.	N/A			
3	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.	N/A			
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.	N/A			
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los bienes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	N/A			

GENERALES

6	El acceso al inmueble fue expedito.				
7	Todos los eventos se dieron inicio en el tiempo establecido.				
8	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución fue respetuosa y amable.				
9	Volvería a participar en otra invitación que emita la institución.				
10	La adjudicación se apego a la Normatividad aplicable.				

Comentarios que desee agregar:

*Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

*Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Arcos de Belén No. 79, 2° Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. Dirección de Planeación.
b) Enviar al Correo Electrónico ralfaro@sep.gob.mx

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 ARCOS DE BELEN 79 PISO 4
 COL. CENTRO. MEXICO D.F.

PEDIDO

FECHA: MES DIA AÑO
 HOJA No. DE
 No. DE PEDIDO AÑO SECUENCIA COMPROBADOR
 REQUISICION No:

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC

COTIZACION No. (O REF.) DE FECHA: MES DIA AÑO

← **FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
 TODA SU CORRESPONDENCIA,
 DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**

TRANSPORTE:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

FECHA DE EMBARQUE: MES DIA AÑO

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO:

No. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:

No. Y FECHA DEL CONCURSO: MES DIA AÑO

RELACION DE ENVIO A SECODAM No. Y FECHA: MES DIA AÑO

PTDA	No. DE CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	*LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.

AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA):
 MES DIA AÑO TEL:

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):
 FECHAS MES DIA AÑO

DISTRIBUCIÓN: PROVEEDOR, REGISTRO PRESUPUESTAL D.G.R.F., ACUSE DE RECIBO O EXPEDIENTE, ALMACENES, CONSECUTIVO PEDIDOS Y SOLICITANTE.

LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS A QUE SE SUJETA EL PRESENTE PEDIDO SE ESTABLECEN EN EL REVERSO.

PEDIDO (REVERSO)

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ART. 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELÉFONO No.: _____

FECHA DE FORMALIZACIÓN: _____

MES DÍA AÑO

PEDIDO QUE CELEBRAN LA SEP Y EL PROVEEDOR, REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA, QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. y NOMBRE)					
AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN	No. OFICIO	FECHA	MES	DÍA	AÑO
AUTORIZACIÓN PARA FINANCIERO EXTERNO	No. OFICIO	FECHA	MES	DÍA	AÑO

DECLARACIONES

A. La SEP

Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que su representante cuenta con facultades para firmar este pedido de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992.

Que este pedido lo adjudicó con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante el procedimiento indicado en el anverso del mismo, cuenta con los recursos financieros para su celebración en la partida presupuestal correspondiente, y tiene su domicilio ubicado en Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México D.F.

CLAUSULAS

1.- DEL PEDIDO

1.1 El Proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado en el anverso, por lo que, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la formalización y/o recepción del mismo; transcurrido este lapso el pedido se considera definitivamente aceptado.

1.2 El Proveedor se obliga a entregar a la SEP los bienes relacionados en el anverso de este pedido y sus anexos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los mismos.

1.3 Las partes acuerdan que la SEP podrá rescindir administrativamente este pedido sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que el Proveedor incumpla sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 Este pedido no es válido si presenta alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del Proveedor.

1.6 El Proveedor se obliga a no ceder parcial o totalmente a cualquier persona los derechos y obligaciones que se deriven de este pedido, así como a responder por los daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad que cause con motivo del suministro de los bienes objeto del mismo, obligándose a responder ante cualquier reclamación de terceros y dejando a salvo a la SEP.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD E INSPECCION

2.1 El Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de este pedido, mediante póliza de fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% de su monto total, así como entregar fianza a la SEP por un monto equivalente al 100% del total del anticipo que reciba, que no excederá en ningún caso del 40% del total del pedido y de otorgarse éste se precisará sus condiciones de amortización en el anverso.

2.2 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser usados no corresponden a las especificaciones consignadas con el pedido.

2.3 La Secretaría de Educación Pública a través de su Departamento de Control de Calidad efectuará las pruebas selectivas sobre calidad de los bienes, rechazando los que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el Departamento de Control de Calidad, el Proveedor se obliga ante la SEP a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este pedido y en la legislación aplicable.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

3.1 El Proveedor, de acuerdo al pedido, deberá entregar los bienes solicitados en la fecha estipulada; sin embargo, dentro del plazo establecido, podrá efectuar entregas parciales.

3.2 En caso que el Proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes de acuerdo con este pedido y sus anexos, pagará a la SEP una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el I.V.A. por cada día natural de atraso, que en conjunto no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. Dichas penas procederán siempre y cuando el atraso sea imputable al Proveedor, y se cubrirán a opción de la SEP con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o mediante su descuento en la facturación que presente el Proveedor.

3.3 La SEP podrá incrementar este pedido en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los concepto y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En este caso, el Proveedor deberá presentar un endoso a la fianza de cumplimiento referida en la cláusula No. 2.1.

3.4 Cuando el Proveedor no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o causas de fuerza mayor plenamente justificadas y siempre cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega estipulado, en la inteligencia

B. El Proveedor

Que se encuentra legalmente establecido y acredita su personalidad jurídica para suscribir este pedido, mediante los documentos referidos en el anverso de este instrumento, cuya copia se anexa como parte integrante del mismo y tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes materia de este pedido, la pena convencional será sobre el monto de los bienes no entregados.

Que declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Registro Federal de Contribuyentes es el que se indica en el anverso de este instrumento, y para los efectos legales de este pedido señala como su domicilio el indicado en el anverso del mismo.

de que debe solicitar su ampliación antes de que venza el plazo original. Si en el nuevo plazo concedido no surte el pedido, la pena se aplicará desde la fecha de entrega del pedido inicialmente estipulada, aplicándose las sanciones sobre el monto de los bienes no entregados, quedando condicionado su pago proporcionalmente al pago que el proveedor efectúe de las penas convencionales.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción del pedido, tales como el número de pedido, número de requisición, número de lote, partida presupuestal, precio unitario, etc.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo pactado, se entenderá que éste comienza a partir de que el Proveedor entregue original y cuatro copias de la factura respectiva, debidamente requisitadas en la Subdirección de Almacenes.

5.- DEL PAGO

5.1 La SEP pagará al Proveedor por los bienes referidos en la cláusula 1.2, la cantidad indicada en este pedido y sus anexos, mediante el tipo de moneda y forma de pago indicada en su anverso, en donde se establece si su condición es de precio fijo y si se trata de contrato abierto, conforme lo establecen los artículos 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.

5.2 Las partes acuerdan que, todo lo previsto en este pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven, siendo aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

5.3 Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales de este instrumento, lo firman en la Ciudad de México, el día, mes y año que se indica en el anverso de este pedido, obligándose a cumplir con todas y cada una de las condiciones y términos establecidos en el mismo y sus anexos.